



Gobierno anuncia bono de \$500 mil para la clase media afectada por la pandemia

El Presidente Sebastián Piñera anunció nuevas medidas para ir en apoyo de la clase media, la que se ha visto golpeada por la pandemia del coronavirus y sus consecuencias socioeconómicas, destacando la entrega de un bono de \$500 mil para los trabajadores que se vieron afectados por la emergencia sanitaria.

Según indicó el Mandatario, el beneficio estará destinado para todos los

trabajadores que hasta antes de la pandemia tenían ingresos entre \$500.000 y \$1.500.000, pero que debido a la emergencia sanitaria lo perdieron o vieron disminuido.

«Hoy, después de dialogar y buscar acuerdos con los partidos de Chile Vamos, con los partidos de la oposición, queremos anunciar el plan de fortalecimiento para la ayuda (...) Por eso, quiero anunciar un aporte directo a la clase media, para entregar ahora un alivio a la clase media, por eso el **Gobierno va a otorgar un bono no reembolsable de \$500 mil a todos los trabajadores de clase media que tenían ingresos formales de entre 500 mil y un millón y medio**».

El mandatario destacó, además, que se entregará 10 días después de aprobada la ley.

Este bono incluirá a **los trabajadores ocupados, desocupados, suspendidos, cesantes y también a los trabajadores de cuenta propia que hayan sufrido una caída de sus ingresos de más del 30% debido a la pandemia.**

«También favorecerá, aunque con montos decrecientes, a trabajadores con ingresos de \$1.500.000 y \$2.000.000, y que hayan visto también caídas significativas en

esos ingresos»,
enfaticó.

Préstamo Solidario

Otras de las medidas
anunciadas por el Presidente es un **préstamo solidario**, «que lo
van a recibir aquellos que han visto caídos sus ingresos y que
lo necesitan. **Va**
a permitir compensar hasta en un 70% la caída de los ingresos.
Tres cuotas
mensuales y que podrá alcanzar un monto máximo de \$1.950.000»,
explicó.

Respecto del carácter
solidario, la autoridad enfatizó que será el «Estado el que
otorgará el
préstamo. Porque el Estado no ganará un peso, **con un interés**
real cero».

Además, el préstamo
tendrá un año de gracia y un máximo de tres años de pago,
«porque si al cabo de
esos cuatro años, una familia no hubiese podido pagar, el
Estado condonará esa
deuda».

Protección a la vivienda

En un tercer lugar,
el Mandatario apuntó que «**el bien máspreciado es la casa**

propia, porque se desarrolla el hogar, vive una familia y es el esfuerzo de las familias de mucho tiempo. Por eso, vamos a proteger las viviendas de la clase media».

- **Postergación en hasta seis meses en el pago de los dividendos.**
- Subsidio de arriendo durante tres meses, por hasta \$250 mil y para arriendos de hasta \$600 mil mensuales, que cubrirá hasta el 70% del valor del arriendo, para las familias que hayan tenido caídas en sus ingresos de 30% o más.
- **Una postergación de las contribuciones de bienes raíces** del segundo semestre, para todas las primeras viviendas con **avalúo fiscal inferior a 5 mil UF,** para familias que hayan tenido caídas de ingresos.

Educación Superior

Por último, Sebastián Piñera anunció que se dará nuevo plazo y oportunidad para que los estudiantes de la educación superior que lo necesiten, puedan postular a financiamientos preferentes del Estado **y una postergación de hasta 3 meses del pago de las cuotas del Crédito con Aval del Estado.**

Reforma al sistema de pensiones

Por otro lado, el presidente Piñera llamó a todos los sectores políticos a dialogar para avanzar en el proyecto de reforma del sistema de pensiones que está en el Congreso.

«Aún está pendiente la segunda parte de esta reforma. Por ello, el año pasado enviamos al Congreso un Proyecto de Ley **que permitirá mejorar las pensiones de 800 mil jubilados actuales, especialmente de clase media, mujeres y adultos mayores no valentes, y mejorar las pensiones futuras de todos los trabajadores chilenos.** Este Proyecto incorpora el derecho de los enfermos terminales o con baja expectativa de vida, de aumentar sus pensiones mediante un retiro anticipado de sus ahorros previsionales».